

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- 11357** *REAL DECRETO 620/1990, de 18 de mayo, por el que se dispone el cese del Teniente General del Ejército del Aire, don Gonzalo Puigcerver Romá como Jefe del Estado Mayor de la Defensa.*

A propuesta del Presidente del Gobierno, y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 18 de mayo de 1990.

Vengo en disponer el cese del Teniente General del Ejército del Aire don Gonzalo Puigcerver Romá como Jefe del Estado Mayor de la Defensa.

Dado en Madrid a 18 de mayo de 1990.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno.
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

- 11358** *REAL DECRETO 621/1990, de 18 de mayo, por el que se nombra Jefe del Estado Mayor de la Defensa al Almirante don Gonzalo Rodríguez Martín-Granizo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 bis, de la Ley Orgánica 6/1980, de 1 de julio, redactada conforme a lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley Orgánica 1/1984, de 5 de enero, de Reforma de la Ley Orgánica por la que se regulan los Criterios Básicos de la Defensa Nacional y la Organización Militar, a propuesta del Presidente del Gobierno, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de mayo de 1990.

Vengo en nombrar Jefe del Estado Mayor de la Defensa al Almirante don Gonzalo Rodríguez Martín-Granizo.

Dado en Madrid a 18 de mayo de 1990.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno.
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 11359** *ORDEN de 14 de mayo de 1990 por la que se resuelve provisionalmente el concurso de traslados entre Oficiales de la Administración de Justicia convocado por Orden de 23 de febrero de 1990.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 455 y 494 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio; en el capítulo III del título IV del Reglamento Orgánico aprobado por Real Decreto 2003/1986, de 19 de septiembre; artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo y demás disposiciones concordantes,

Este Ministerio acuerda:

Primero.-Hacer públicos los destinos que provisionalmente han sido adjudicados a los funcionarios que han participado en el concurso de traslado convocado por Orden de 23 de febrero de 1990, y aparecen relacionados en el anexo y en las distintas fases de resultados. Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1.º Preferencias que se han tenido en cuenta en la resolución de este concurso:

Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona (artículo 51.7 del Reglamento).

Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona [artículo 49.c) del Reglamento].

Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona [artículo 49.c) del Reglamento].

Audiencia Provincial de Cáceres, Sección Primera (artículo 51.8 del Reglamento).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Navacarrero (artículo 51.8 del Reglamento).

Juzgado de lo Social número 1 de Santa Cruz de Tenerife (disposición transitoria cuarta del Reglamento).

Juzgado de Menores de Orense (artículo 51.6 del Reglamento).

Juzgado de lo Social número 2 de Palma de Mallorca (artículo 51.6 del Reglamento).

Juzgado de Paz de Laracha (Oficial, artículo 51.6 del Reglamento).

Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Coruña (artículos 51.6 y 51.7 del Reglamento).

Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza (artículo 51.7 del Reglamento).

Tribunal Superior de Justicia de La Coruña. Sala de lo Contencioso-Administrativo (artículo 51.6 del Reglamento).

Juzgado de Instrucción número 2 de Palma de Mallorca (artículo 51.6 del Reglamento).

Audiencia Provincial de Gerona (artículo 51.7 del Reglamento).

Juzgado de Instrucción número 10 de Palma de Mallorca (artículo 51.6 del Reglamento).

Juzgado de lo Penal número 1 de Santiago de Compostela (artículo 51.6 del Reglamento).

Juzgado de Instrucción número 5 de Zaragoza (artículo 51.7 del Reglamento).

Juzgado de Instrucción número 11 de Zaragoza [artículo 49.c) del Reglamento].

Audiencia Provincial Sección Segunda de La Coruña (artículo 51.6 del Reglamento).

Audiencia Provincial Sección Duodécima de Barcelona (artículo 51.6 del Reglamento).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Castellón (artículo 51.6 del Reglamento).

Juzgado de Primera Instancia número 4 de Vigo (artículo 51.6 del Reglamento).

Audiencia Provincial Sección Segunda de La Coruña (artículo 51.6 del Reglamento).

Audiencia Provincial de Gerona (artículo 51.7 del Reglamento).

Tribunal Superior de Justicia. Secretaría de Gobierno de Navarra (artículo 51.6 del Reglamento).

Audiencia Provincial. Oficina de Registro y Reparto de Valencia (artículo 51.6 del Reglamento).

Audiencia Provincial de Santander, Sección Primera (artículo 51.7 del Reglamento).

Juzgado de Instrucción número 10 de Palma de Mallorca (artículo 51.6 del Reglamento).

Juzgado de lo Social número 3 de La Coruña (artículo 51.6 del Reglamento).

Fiscalía de Pamplona (artículo 51.7 del Reglamento).

Tribunal Superior de Justicia de La Coruña. Sala Contencioso-Administrativo (artículo 51.6 del Reglamento).

Juzgado de Instrucción número 7 de Palma de Mallorca (artículo 51.6 del Reglamento).

Juzgado de Instrucción número 9 de Palma de Mallorca [artículo 49.c) del Reglamento], dos plazas.

Juzgado de Instrucción número 10 de Palma de Mallorca [artículo 49.c) del Reglamento].

Juzgado de lo Social número 1 de La Coruña (artículo 51.6 del Reglamento).

Juzgado de lo Social número 2 de La Coruña (artículo 51.6 del Reglamento).

Juzgado de Instrucción número 5 de Bilbao (artículo 51.6 del Reglamento).

Juzgado de lo Social número 5 de Alicante (artículo 51.6 del Reglamento).

Fiscalía de Granada (artículo 51.7 del Reglamento).